

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

29257 ORDEN de 18 de octubre de 1983 por la que se aprueba el plan de obras y mejoras territoriales (segunda parte) de la zona de ordenación de explotaciones de la Sierra de Béjar (Salamanca).

Ilmos. Sres.: Por Real Decreto 2498/1980, de 17 de octubre, se acordaron actuaciones de reforma y desarrollo agrario en la zona de ordenación de explotaciones de la Sierra de Béjar (Salamanca).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 129 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha redactado y somete a la aprobación de este Ministerio el plan de obras y mejoras territoriales (segunda parte) de la citada zona que se refiere a la construcción de caminos rurales.

A este plan de obras ha prestado su conformidad la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en virtud de los trámites establecidos en el Real Decreto 3135/1982, de 24 de julio, por el que se transfieren competencias en materia de agricultura a dicha Comunidad Autónoma.

Examinado dicho plan, este Ministerio considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas, según determina el artículo 81 de la citada Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, y que al propio tiempo dichas obras son convenientes, para que se obtengan de la ordenación de explotaciones los mayores beneficios para la producción de la zona y para los agricultores y ganaderos afectados.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Se aprueba el plan de obras y mejoras territoriales (segunda parte) de la zona de ordenación de explotaciones de la Sierra de Béjar (Salamanca), redactado por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Segundo.—De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se considera que las obras de construcción de los caminos rurales queden clasificadas, como de interés general, en el grupo a) del artículo 61 de dicha Ley, por lo que serán totalmente subvencionadas.

Tercero.—Las obras deberán iniciarse dentro del plazo que para la solicitud de beneficios señala el artículo 14 del Real Decreto 2498/1980, de 17 de octubre, por el que se acordaron actuaciones de reforma y desarrollo agrario en la zona.

Cuarto.—Por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 18 de octubre de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

29258 ORDEN de 29 de octubre de 1983 por la que se modifican las listas de variedades de trigo, cebada, avena, centeno, triticale y remolacha azucarera inscritas en el Registro de Variedades Comerciales.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenes de 28 de abril de 1975 y 4 de febrero de 1982 por las que se aprobaron los Reglamentos de Inscripción de variedades de remolacha y trigo, cebada, avena, centeno y triticale, a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria dispongo:

Primero.—Quedan modificadas las listas de variedades comerciales de trigo, cebada, avena, centeno, triticale y remolacha azucarera, con la inclusión o exclusión, respectivamente, de las variedades de estas especies que se relacionan en el anexo de esta Orden.

Segundo.—La información relativa a las variedades que se incluyen y que señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero. La fecha de inscripción o de exclusión de las variedades será la de publicación de la presente Orden, a excepción de las que figuraban ya inscritas con anterioridad con carácter provisional y ahora se incluyen con carácter definitivo.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor en la fecha de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de octubre de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

ANEXO

A) Inscripción de variedades

1. CON CARACTER DEFINITIVO

Remolacha azucarera		Cebada	
«Eva».	Monogermen genética - Triplóide.	«Osa».	Dística.
«Kaweduca».	Monogermen genética - Triplóide.	«Reinette».	Dística.
«Kawemaja».	Monogermen genética - Triplóide.	«Priver».	Dística.
		«Aurea».	Dística.
		«Gabriela».	Dística.
		«Bacchus».	Dística.
		«Olivia».	Dística.
		«Ofelia».	Dística.
Trigo duro		Avena	
«Vitrón».		«Cometa».	
«Mundial».		«Dula».	
		«Orlando».	
Trigo blando		2. COMO INSCRIPCIÓN PROVISIONAL	
«Cocagne».		Trigo blando	
«Festín».		«Cartaya».	
«Cargifaro».			
«Asterolde».			
«Carat».			
«Albarés».			
Trigo duro		B) Exclusión de variedades	
«Crane».		«Volga».	
«Granja Badajoz».		«Luke».	
«Lakota».		«Mazurka».	
«Lebrija».		«Olympe».	
		«María Canon».	
		«Berenice».	
		«D-1».	
		«Delisa».	
		«Regina».	
Trigo blando		Avena	
«Almirante».		«Sala-4».	
«Aurelia T-84».		«Supert».	
«Charles Peguy».			
«Conde Marzotto».			
«Indara».			
«Languedoc».			
«Mahissa-1».			
«Magdalena».			
«Provençe».			
«Ducat».			
«Freccia».			
«Generoso».			
«MM-4».			
«MM-7».			
«Montagnano».			
«Navarro-150».			
Cebada		Centeno	
«Lupe».		«Feniks».	
«Herta».			
		Triticale	
		«Cachirulo».	
		«Mahissa-28».	
		Remolacha azucarera	
		«Viva».	

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

29259 ORDEN de 31 de octubre de 1983 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Toledo, así como la composición del Tribunal, fecha, hora y lugar del examen.

Ilmos. Sres.: Publicada la Orden ministerial de 7 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 16) por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Toledo, y, una vez examinadas las reclamaciones efectuadas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Toledo, que queda como sigue:

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que desean examinarse

Apellidos y nombre	Idiomas
Acosta Lima, Tomás	Alemán.
Aguerre Suárez, Juan Carlos	Aleman, italiano, portugués.
Alonso Pérez, Fernando	Alemán, italiano.
Arenas Durango, Mariano	Portugués.
Arjona Castro, Milagros	Italiano.
Arnáu Ros, Rosa María	Alemán.
Ballestero Cauqual, Alicia María	Italiano.
Ballestero Cauqual, María Esther	Italiano.
Bartolomé Garrido, Luis	Italiano.
Beltrán Díez, Manuela	Italiano.
Cainpos Pavo, Juan	Italiano.
Campoy García Emilio	Italiano.
Campoy Osset, Alejandro	Portugués.
Campoy Osset, Carlos	Portugués.
Capelastegui Pérez-España, María Pilar	Italiano.
Castro Rosales, María Antonia de	Italiano.
Cuenca Muñoz, Antonio	Italiano.
Cuenca Muñoz, Rosa María	Italiano.
Docayo Alberti, Ignacio	Italiano.
Dolado Martín, Teresa	Italiano.
Elduayen Chávarri, Maximiliana	Italiano.
Elvira Quevedo, Miguel Marcos	Italiano.
Enguita Laparra, Pascual Carlos	Alemán.
Fernández Manzano, Manuel	Italiano.
Fernández Steinko, Armando	Alemán.
Fernández Steinko, Marta	Alemán.
Fernández Steinko, María Rosa	Alemán.
Fernández Steinko, Rodrigo	Italiano.
Fontanet García-Guerrero, Sebastiana	Italiano.
García Anduaga, Marcelo	Italiano.
García López, María Castillo Soledad	Italiano.
García Sanz, Benilde	Italiano.
Garcíaandía Gorriti, Juan Jesús	Italiano.
González Boria, Manuel	Portugués.
Granadino García, José Antonio	Italiano.
Herranz Pérez, Crescencia	Italiano.
Herrero Sánchez-Cordóves, Conrado	Italiano.
Herrero Torres, María	Italiano.
Iglesia García, Jesús de la	Arabe.
Jiménez Berdión, Jesús Fernando	Italiano.
Juan Alonso, María Lourdes de	Italiano.
Juan Alonso, María Teresa de	Italiano.
Kubler Caro, Carlos	Alemán.
Lázaro Arqués, José	Alemán.
López Fernández, Marina	Alemán.
López Ibáñez, Esther	Italiano.
López Jiménez, Francisca	Italiano.
López Suárez, María Jesús	Portugués.
Losana Soto, Julián	Portugués.
Maceda Colado, Yolanda	Italiano.
Magañán Rubio, Milagros	Italiano.
Mariño Coías, José Enrique	Alemán.
Matamoros Gómez Luis	Italiano.
Martínez-Arroyo Roldán, María Angeles.	Italiano.
Martínez Villarrasa, Manuel	Alemán.
Mayer Schendera, Cristina	Alemán.
Menéndez Trespalacios, Raquel	Italiano.
Molina Agraz, Julia	Italiano.
Molina Martínez, Pedro	Alemán, italiano.
Morenés Sánchez, Luis	Italiano.
Moreno Welgl, Hannelore María	Alemán.
Muñiz García, Alejandro	Italiano.
Mut de Ariza, María de los Angeles	Italiano.
Núñez Moyano, Joaquín	Italiano.
Ordóñez Sánchez María Dolores	Italiano.
Palacio Hernández, Joaquín	Italiano, portugués, alemán.
Placios Varona, Evelio	Italiano.
Pascual García, María Carmen	Alemán.
Pascual García, Matilde	Alemán.
Pavón Maldonado, Amós	Japonés.
Peña Martínez, José Carlos	Japonés.
Peña Torres, Luis de la	Italiano, portugués.
Pérez Iglesias, Jesús María	Italiano, portugués.
Pérez Martínez, Concepción	Italiano.
Polo Terán, Eduardo	Alemán, italiano.
Puebla Prado, José Luis	Italiano.
Puerta Felipe, Miguel	Alemán.
Rivera Ríos, Sagrario	Alemán.
Rodríguez Gonzalo, Ezequiel	Japonés, italiano.
Rodríguez Rodríguez, Rafael	Italiano.
Ruiz Catarinéu, Faustino José	Italiano.
Sáez García, Mariano	Italiano.
Salamanca Velayos, Víctor	Italiano.

Apellidos y nombre	Idiomas
Santos Coronado, Angela	Alemán.
Sanz Flejo, María Teresa	Italiano.
Schendera Kirchner, María	Italiano.
Vara García, Flor de Lis	Italiano.
Valverde del Monte y Puente, Luis	Italiano.
Varela Gutiérrez, María Angeles	Italiano.
Vecl Campo, Magdalena	Italiano.
Velasco Sangüesa, Ana María	Italiano, portugués.
Velasco Sangüesa, María Luisa	Italiano, portugués.

Excluidos por presentar la instancia fuera del plazo reglamentario:

- Izard Gosálvez, Araceli.
- Nombela Navarro, Rufino.

Excluidos por no acreditar el pago de los derechos de examen:

- Gorga Cassinelli, Víctor Daniel.
- Martín Pérez, Rosa.

Excluidos por no acreditar la posesión del título de Bachiller Superior ni el pago de los derechos de examen:

- Guzmán López, Valme.
- Rodrigo Peña, Margarita.

Excluido por no acreditar la posesión de la nacionalidad española:

- Fisher, Peter.

Excluida por presentar la instancia fuera del plazo reglamentario y no acreditar el pago de los derechos de examen:

- Sánchez García, Ascensión.

El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: La Directora general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar su representación en el Jefe provincial de Turismo en Toledo.

Vocales:

El Jefe de la Sección de Congresos de la Dirección General de Promoción del Turismo.

Don Rafael Alonso Reymundo, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Bachillerato «El Greco», de Toledo.

Don Manuel Antonio Zárate Martín, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Bachillerato «Alfonso X el Sabio», de Toledo.

Suplentes:

Doña María Teresa Sardina Meseguer, Profesora agregada de Geografía e Historia del Instituto Nacional «El Greco», de Toledo.

Don Juan Blanco Andray, Profesor agregado de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Bachillerato «Alfonso X el Sabio», de Toledo.

Secretario: El Jefe de la Oficina de Información Turística de Toledo.

Los exámenes tendrán lugar el día 1 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en los locales del Instituto Politécnico de Toledo, sito en el paseo de San Eugenio, s/n.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Secretario general de Turismo, Ignacio Fuejo Lago.

Ilmos. Sres. Secretario general de Turismo y Directora general de Empresas y Actividades Turísticas.

MINISTERIO DE CULTURA

29260

ORDEN de 17 de octubre de 1983 por la que se modifican las bases 3.ª, 4.ª y 6.ª del premio «Calderón de la Barca» para autores noveles españoles.

Ilmos. Sres.: Estimándose conveniente ampliar el plazo de presentación de las obras que concurren al premio de teatro «Calderón de la Barca» (reestablecido por Orden ministerial de 25 de mayo de 1981), como, asimismo, dar cabida a la Subdirección